



G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S

2020 - Año del Bicentenario de la Provincia de Buenos Aires

Decreto

Número:

Referencia: EX-2019-43386783- -GDEBA-DVMIYSPGP

VISTO el EX-2019-43386783-GDEBA-DVMIYSPGP, por el cual tramita la renuncia de Esteban Andrés PERERA al cargo de Administrador General de la Dirección de Vialidad del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, y la designación en su reemplazo del Ingeniero Raúl Alberto COSTANTINO, y

CONSIDERANDO:

Que por DECTO-2018-167-GDEBA-GPBA se ratificó la estructura orgánico funcional de la Dirección de Vialidad, dependiente del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos;

Que se propicia la aceptación de la renuncia de Esteban Andrés PERERA, a partir del 16 de diciembre de 2019, al cargo de Administrador General de la citada repartición, en el que fuera designado por DECTO-2018-1481-GDEBA-GPBA;

Que, consecuentemente, corresponde limitar la reserva del cargo de Planta Permanente que ostenta en la Dirección de Vialidad, de conformidad con lo normado por el artículo 24, inciso j) del Anexo I de la Ley N° 10.328;

Que, asimismo, se impulsa la designación del Ingeniero Raúl Alberto COSTANTINO en el citado cargo, a partir del 16 de diciembre de 2019, quien reúne los recaudos legales, condiciones y aptitudes necesarias para desempeñar la función para el cual ha sido propuesto;

Que la Dirección de Sumarios Administrativos informa que el funcionario saliente no registra sumario alguno pendiente de resolución;

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Personal dependiente de la Subsecretaría de Empleo Público y Gestión de Bienes del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros y la Dirección Provincial de Presupuesto Público dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Hacienda y Finanzas;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECRETA

ARTÍCULO 1º. Aceptar en la Jurisdicción 1.1.1.14, Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, Entidad 11.214.00.040 Dirección de Vialidad, a partir del 16 de diciembre de 2019, la renuncia al cargo de Administrador General de Esteban Andrés PERERA (DNI N° 16.964.683 - Clase 1964), en el que fuera designado por DECTO-2018-1481-GDEBA-GPBA.

ARTÍCULO 2º. Limitar en la Jurisdicción 1.1.1.14, Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, Entidad 11.214.00.040 Dirección de Vialidad, a partir del 16 de diciembre de 2019, la reserva de cargo del agente Esteban Andrés PERERA (DNI N° 16.964.683 - Clase 1964) quien se reintegra a su cargo de revista en la Planta Permanente, Profesional "A", Carrera Profesional, Clase XV, con un régimen de cuarenta y cuatro (44) horas semanales de labor en la Sub-Gerencia Control de Obras de Construcción, Conservación y Pavimentos Urbanos de la Gerencia Ejecutiva.

ARTÍCULO 3º. Designar en la Jurisdicción 1.1.1.14, Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, Entidad 11.214.00.040 Dirección de Vialidad, a partir del 16 de diciembre de 2019, en el cargo de Administrador General al Ingeniero Raúl Alberto COSTANTINO (DNI N° 13.787.149 - Clase 1960).

ARTÍCULO 4º. El presente decreto será refrendado por los Ministros Secretarios en los Departamentos de Infraestructura y Servicios Públicos y de Jefatura de Gabinete de Ministros.

ARTÍCULO 5º. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido archivar.

